



Superintendencia
de Compañías

RESOLUCION No.07.Q.IJ.002261

PIEDAD MONCAYO DE VÁSCONEZ.
DIRECTORA JURÍDICA
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.04.Q.IJ.4138 de 25 de octubre del 2004, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra SERVICIOS AÉREOS CONEXOS AEROCONEXOS CÍA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359, de la Ley de Compañías;

QUE por Resolución No.05.Q.IJ.348 de 25 de enero del 2005, se declaró la disolución por inactividad de varias compañías, entre ellas a SERVICIOS AÉREOS CONEXOS AEROCONEXOS CÍA. LTDA., de acuerdo con el inciso tercero del artículo 360, de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades de esta Superintendencia el 23 de mayo del 2007, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes por lo que ha superado las causales motivaron las citadas Resoluciones; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03193 de 13 de junio del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Nros. 04. Q.IJ. 4138 de 25 de octubre del 2004 y 05.Q.IJ.348 de 25 de enero del 2005, en lo que corresponde a SERVICIOS AÉREOS CONEXOS AEROCONEXOS CÍA. LTDA.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía y a la Directora General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

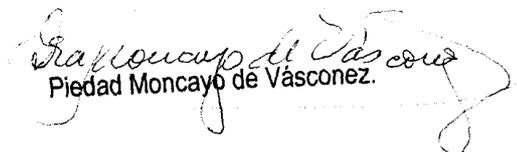


Superintendencia
de Compañías

Pág.

SERVICIOS AÉREOS CONEXOS AEROCONEXOS CÍA. LTDA.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito
Metropolitano de Quito, a **24 de mayo del 2007**


Piedad Moncayo de Vásquez.

LACH/

Exp.54413. Trámite s/n